

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

**MEMORÁNDUM N° 27**

Angol, noviembre 22 de 2021

DE : **Nelson Herrera Orellana**  
DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : **José Enrique Neira Neira**  
Alcalde Municipalidad de Angol

Remito a usted para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 7, de 2021, que contiene el resultado de la Auditoria realizada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la entrega de Vales de Gas y Gift Card a la comunidad

Adjunta lo que indica.

Atentamente,



NHO/nho.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Director Desarrollo Comunitario
- Carpeta Profesional Jessica Villa
- Archivo Dirección Control Interno.

*El Angol que todos queremos*

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL**  
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N°7, DE 2021;  
AUDITORÍA REALIZADA AL DEPARTAMENTO  
DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA EN-  
TREGA DE VALES DE GAS Y GIFT CARD A LA  
COMUNIDAD.

---

ANGOL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

En cumplimiento al plan anual de fiscalizaciones del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Angol para el año 2021, en el mes de Junio se da inicio a una auditoría al Departamento de Desarrollo Comunitario, a la entrega de Vales de Gas y Gift Card a la comunidad.

**Objetivo.**

El trabajo tuvo por finalidad revisar las actas de entrega de los beneficios a la comunidad.

**Metodología.**

La auditoría se desarrolló de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control aprobados por la Contraloría General de la República.

AL SEÑOR  
NELSON HERRERA ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
PRESENTE

### **Universo y muestra.**

La auditoría se realizó a través de la revisión de cada una de las actas de entrega de estos beneficios a la comunidad:

GAS	Factura N°11405121, de 15.03.2021	Abastible S.A. 1018 carga de gas 15 Kg.	\$14.999.802.-
GIFT CARD	Factura N°11433423, de 17.03.2021	Super 10 S.A. 750 Gift Card	\$37.500.000.-
GIFT CARD	Factura N°11433368	Super 10 S.A. 450 Gift Card	\$22.500.000.-
GIFT CARD	Factura N°11433369	Super 10 S.A. 800 Gift Card	\$40.000.000.-

### **Resultado del Examen**

Con fecha 30 de Septiembre de 2021, a través de Memorándum N°16, emitido por Don Nelson Herrera Orellana a Don Cristian Riff Larenas, se envía Pre Informe de Auditoría N°07 de fecha 29.09.2021 para que se dé respuesta a observaciones allí contenidas y se le da un plazo de 10 días hábiles administrativos contados desde la fecha de recepción del Memorándum N°16.

Con fecha 29.10.2021 a través de Memorándum N°941, suscrito por Don Cristian Riff Larenas y dirigido a don Nelson Herrera Orellana, se reciben respuestas a observaciones de Pre Informe de Observaciones N°07.

Revisados los antecedentes presentados, la suscrita a cargo de esta investigación se pronuncia en lo siguiente:

**1) Las respuestas presentadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario en Memorándum N°941 de fecha 29.10.2021, no subsanan las observaciones contenidas en el punto N°1 de Pre Informe de Observaciones N°7 de fecha 29.09.2021, por lo que estas observaciones se mantienen, y se sugiere al señor Alcalde ordene la realización de una Investigación Sumaria que aclare los hechos, por corresponder esta observación a vales de gas de 15KG.comprados por la Municipalidad y que al momento de realización de la presente auditoría no fueron entregados a la comunidad por encontrarse faltantes.**

Estas observaciones son las siguientes:

#### **OBSERVACIONES:**

- Existen 7 vales de gas faltantes, esto es, que al momento de la inspección física de los vales realizada con fecha 10.08.2021: no se encontraban en custodia y tampoco existía acta de entrega de ellos a la comunidad, POR LO QUE ESTOS VALES DE GAS AL 10.08.2021 SE ENCUENTRAN FALTANTES, los correlativos de vales de gas faltantes son los siguientes:  
**29006810, 29006811, 29006812, 29007278, 29007279, 29007280, 29007736**

- Existen 4 vales de gas entregados a la comunidad cuyos números correlativos no están dentro del rango de correlativos de vales entregados por Abastible, estos vales son los siguientes:  
**29006743, 29007999, 297668018, 297668019**

- Existen 3 vales de gas que al momento de la inspección realizada por el departamento de Control Interno el 10.08.2021 se encontraban en custodia, sin embargo, al realizar revisión de las actas de entrega se detectó la existencia de actas de entrega en las cuales se indica la entrega de estos vales a la comunidad, estas actas tienen fecha de entrega anterior al 10.08.2021, estos vales de gas son los siguientes:  
**29007288, 29007289, 29007290**

- Existen tres actas de entrega de vales a la comunidad que no indican el número correlativo de vale de gas entregado, estas actas son las realizadas a las siguientes personas:

Nº de acta	Beneficiario	Rut	Dirección	Fecha	Nº Carpeta de archivo
448			Rehue 734	22.07.2021	13
667			Jerusalem 100	15.06.2021	13
668			Jerusalem 100	15.06.2021	13

2) El Departamento de Desarrollo Comunitario en memorándum N°941, de fecha 29.10.2021 no da respuesta a observaciones contenidas en los puntos N°2 y 3 de Pre Informe de auditoría N°7, por lo que estas se mantienen en su totalidad, y se sugiere al señor Alcalde ordene la realización de una Investigación Sumaria que aclare los hechos

3) Respuesta enviada por el Director del Departamento de Desarrollo Comunitario en Memorándum N°941, de fecha 29.10.2021 a observación N°4 de Pre Informe de Auditoría N°7, de 2021, en la cual se menciona que falta justificar la entrega de una gift card a través de un acta de entrega o que falta la existencia de una gift card, esto para las compras de 750 unidades de tarjetas gift card y para la compra de 472 unidades de gift card. Analizada y revisada respuesta enviada a observación mencionada, se mantiene la observación y se solicita que respuesta enviada se formalice a través de un acta la cual debe venir firmada por la funcionaria asistente social responsable de las entregas de tarjetas gift card a la comunidad la Sra. Mirna Cifuentes, por la funcionaria ITO a cargo de estas entregas, por la funcionaria a honorarios Francisca Zambrano y el Director de Desarrollo Comunitario Don Cristian Riffo Larenas.

#### Conclusiones:

- I. Las observaciones indicadas en el punto 1) y 2) del presente Informe Final se mantienen, ya que las respuestas entregadas no permiten darlas por subsanadas y se sugiere al señor Alcalde el instruir un proceso disciplinario para determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios de la Dideco en los hechos observados.
- II. La observación indicada en el punto 3) del presente informe Final se mantiene, debiéndose complementarse la respuesta entregando los antecedentes que ahí se solicitan en el plazo de 5 días hábiles a esta Dirección de Control Interno.

To-anterior para su conocimiento/fines y resoluciones pertinentes.

JESSICA VILLA POLANCO  
PROFESIONAL AUDITOR  
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

NHO/jvp

#### Distribución:

- Director de Control
- Archivo Carpeta Auditor.